Moción de Orden del Día N° 3971

CONGRESO
REPÚBLICA

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Grupo Parlamentario Acción Popular
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
19 SEP 2022
RECIBIDO
Firma.....Hora.....

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 19 de septiembre de 1827, Huancané fue declarada provincia, años más tarde por decreto dictatorial del 2 de mayo de 1854 en el gobierno del Mariscal Ramón Castilla se hizo la actual demarcación territorial, Huancané es una de las provincias más antiguas del Perú y cuenta con una infinidad de hazañas, mitos, leyendas. Es conocida como "Tierra chirihuana", por haberse desarrollado en dicha área del lago Titicaca la conocida Cultura de los chirihuanos, que se extendió por la Amazonía.

Que, el territorio provincial de Huancané presenta una configuración topográfica heterogénea con altitudes que van desde 3812 m.s.n.m. hasta los 5000 m.s.n.m., con microclimas favorables para la producción agropecuaria especialmente en el área localizada en la Zona Circunlacustre. La geografía, de la provincia de Huancané es variable, se distinguen cuatro zonas ecológicas con aptitudes propias para desarrollar las distintas actividades económicas que dinamizan la provincia.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE LUIS FLORES ANCACHI

Que, fue tierra de grandes ilustres personajes de antaño, como Julio Mendoza Diaz, Felipe Sánchez Huanca, Saturnino Corimayhua, entre otros.

Que, asimismo la provincia de Huancané se caracteriza por su tradición folklórica, con profundo fervor religioso, la población católica de la provincia puneña de Huancané muestra su diversidad tradición cultural en honor a la Santísima Cruz 3 de mayo, declarada por el Ministerio de Cultura como Patrimonio Cultural de la Nación por su devoción religiosa y tradición popular. En el marco de estas celebraciones, se realiza las tradicionales albas de fiesta que congrega a cientos de feligreses que danzan al ritmo del siku, en las afueras del santuario denominado como Muñapata, ubicado en lo alto de la ciudad capital de la provincia aimara de Huancané; asimismo, por la dedicación innata de sus habitantes para la música, además por ser famosas e incomparables las Zampoñas, cuyos componentes ejecutan su música bajo los cánones y técnicas de orquestación.

Que, la provincia de Huancané en el factor individual y social se basa en la ayuda mancomunada, tomando en cuenta sus propios recursos humanos a través de la educación intercultural bilingüe. Siendo una ciudad Líder en el Sur del Perú gracias al trabajo arduo y denodado de los chiriwanos, quechuas y aymaras, cuyo objetivo y misión es perfilarse como una ciudad paradigma del nuevo milenio

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo a la provincia de Huancané, ubicada en el departamento de Puno, por conmemorarse el 195 aniversario de su creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar el más cordial saludo a la provincia de Huancané con motivo de celebrar el 195 aniversario de su creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al alcalde de la provincia de Huancané, el Dr. Jorge Arturo Álvarez Mendoza y por su intermedio suyo, a todas las autoridades políticas, educativas, religiosas y a todos los habitantes de la provincia de Huancané.

Lima, 19 de setiembre del 2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE LUIS FLORES ANCACHI

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA